

PARTE II

APROXIMACION FENOMENOLOGICA

Creemos que el sistema carcelario, prosiguiendo un trabajo iniciado en la tortura, buscaba la destrucción física y psíquica del ser humano para lograr el sometimiento. Para ello tenía que destruir a la presa como individuo, como persona, como vimos antes, en la destrucción de sus ideales y valores morales.

La ruptura del vínculo con el mundo al cual pertenecía, sustituyéndolo por un mundo lleno de violencia, caótico e inaprensible, era un primer paso.

Apoderarse de su tiempo, que iba desde prohibir el uso de reloj, hasta la apropiación arbitraria de los años, a veces los más fundamentales de la existencia, hacían que la presa quedara como "detenida" en un tiempo que no era propio, determinado por otros, con la vivencia de que se le arrebatava la vida.

En el mundo que se le imponía se trataba de dificultar todos los vínculos con sus compañeras. La presa política es alguien que había actuado grupalmente en relación a un ideal y un quehacer colectivo; entonces había que tratar de destruir sistemáticamente el vínculo grupal. Y esto lo hacían de diferentes maneras que consistían en la prohibición de mirarse, hablarse, tratando siempre de separar a las presas que comenzaban a trabajar o estudiar juntas, "trasladándolas", con la siguiente descomposición de los grupos, creando una situación permanente de inestabilidad en el vínculo.

La sustitución del nombre por un número las sustrae de la ubicación en la cadena genealógica y en la identidad sexual. Al numerarlas las individualizan y

despersonalizan. Hubo todo un sistema de vigilancia de la vida diaria, de las visitas, de la correspondencia y hasta de las funciones excrementicias y el bañarse, que llevaban a la pérdida de la intimidad, con todo lo que esto implica de pérdida del sentimiento de sí; quedando expuestas a la voluntad de otro.

Dijimos que el mundo arrebatado es sustituido por un mundo lleno de cosas inesperadas, imprevisibles, que dificultan una necesidad del ser humano: la de darse una representación comprensible del mundo, en forma tal de poder además operar en él. A esto se agrega que por medio de un sistema de órdenes, que tenían siempre el carácter de arbitrarias, ubicaban a la presa como sometida a la voluntad omnipotente del otro. Pero esto no era todo, las órdenes, además, muchas veces eran absurdas y sin embargo se pretendía que las cumplieran. Con ello y como una de las formas extremas del sometimiento se buscaba que las presas no pensarán, es decir, que negaran principios lógicos básicos como el de identidad y no contradicción, teniendo que aceptar como posible todo lo que se les imponía. A lo inesperado y lo arbitrario-absurdo se agregaba que las presas eran "bombardeadas" por un cúmulo de mensajes de tal magnitud, imposibles de procesar.

Estos tres elementos (lo imprevisible, lo arbitrario-absurdo y lo inabarcable) buscaban la desorganización psíquica para obtener, a través de ella, el objetivo previsto: el sometimiento de la presa.

En relación con esto, cualquier cosa que se les preguntara, por más absurda que fuera, tenía que ser respondida. También debían ejecutar una orden y en seguida la contraria.

En la esfera del quehacer tenían que realizar trabajos inútiles, se les destruían las manualidades (muchas veces destinadas a los seres queridos) y se les obligaba a efectuar trabajos de colaboración con la represión como el separar la ropa de los oficiales, limpiar los retretes, etc. Con todo ello se pretendía destruir el aspecto de relación del hombre con el trabajo como fuerza creativa y transformadora, haciendo de él algo inútil o la expresión del sometimiento.

Otra forma de degradación era por medio del lenguaje, que era despectivo, soco ("pichi"), en general haciendo referencia a la peste ("pestosa"), colocando a la presa como lo sucio, contaminado, intocable y maléfico.

Queremos hacer referencia al sistema de sanciones, como otra forma de lo arbitrario, donde se castigaba por lo que se había hecho, o no se había hecho, y se suponía que se había infringido, en suma como decía una presa: "es como el juego de la oca, al que le toca le toca". También era variada, siempre desproporcionada y en general inmotivada la intensidad de la sanción que podía ir desde la no salida al recreo, la suspensión de las visitas, hasta el

forma extrema del aislamiento, utilizado muchas veces en momentos que las presas necesitaban más que nunca la compañía de los otros.

En el horizonte de todo el sistema de sanciones siempre una referencia implícita a la tortura, por los "escenarios que se montaban" en determinadas circunstancias o porque en el personal de vigilancia, o dirección del establecimiento, figuraban siempre personas que habían participado en la tortura, situación que tornaba más vulnerable a las presas, por el conocimiento que los torturadores tenían de su historia y de sus reacciones y que implicaba saber cuales eran sus puntos más "débiles". En la cárcel todo funcionaba bajo un sistema de mensajes (órdenes, preguntas), que querían decir más allá de lo explícito o lo implícito (el código del sistema carcelario) buscaba que la presa respondiera desde la posición de sometida. Frente a estos mensajes la presa debía desentrañar el código implícito y adecuar su respuesta para, de ser posible, expresarla en su mismo código.

ALGUNAS REFLECCIONES PSICOANALÍTICAS

Más que una propuesta de aproximación teórica psicoanalítica acabada las líneas que siguen intentan esbozar algunas hipótesis que pretenden aclarar los mecanismos psicológicos que explotó el régimen para procurar la falta de destrucción psíquica de la presa política, porque en tanto esta manteniera una estructura normal de funcionamiento psíquico y una adecuada relación entre el yo, las figuras ideales y el superyo, la tarea de remodelación era imposible.

Si utilizamos el modelo que Freud nos propone en "Pulsiones y destinos de pulsión" de tres momentos en la constitución del yo: yo-realidad, yo-placer y yo-realidad definitivo, vemos que el yo-realidad puede establecer un buen criterio de discriminación puesto que si frente a un estímulo el alejamiento del sujeto determina el cese del estímulo, es que proviene del exterior (este alejamiento es porque todo lo que proviene del mundo exterior es sentido como dañino).

Si utilizamos el modelo que Freud nos propone en "Pulsiones y destinos de Pulsión" de tres momentos en la constitución del yo: yo-realidad, yo-placer y yo-realidad definitivo, vemos que el yo-realidad puede establecer un buen criterio de discriminación puesto que si frente a un estímulo el alejamiento del sujeto determina el cese del estímulo, es que proviene del exterior (este alejamiento es porque todo lo que proviene del mundo exterior es sentido como dañino). En el yo-placer esto se pierde y todo lo bueno es yo y todo lo malo es mundo. De ahí dos mecanismos: el de la introyección de lo bueno de afuera para hacerlo yo, y el de la expulsión de lo malo de adentro para ha-

erlo mundo. En el yo-realidad definitivo se establece un conocimiento de la realidad para poder, a través de su modificación, obtener el placer. El concepto de principio de placer debemos entenderlo como logro de placer o evitación de displacer. Es decir, que el aparato psíquico tendería a actuar si no en un logro del placer, por lo menos en la evitación del displacer.

De estas ideas queremos resaltar el hecho de que en la situación de la vida de la cárcel política todo lo que viene de afuera, del mundo impuesto por los carceleros, es malo, dañino y perjudicial y todo lo propio del yo-nosotros del grupo de las presas es lo bueno, amenazado por el mundo.

El sistema carcelario, desde esta perspectiva, intenta generar una situación de displacer permanente forzando, a través de un desequilibrio del funcionamiento del aparato psíquico, la evitación del displacer y que este aparato psíquico, para lograrlo encuentre, como única salida el plegarse al designio del autoritarismo, es decir, al sometimiento. Desde luego que para esto no alcanza esta mera explicación desde el nivel económico porque, como lo señalamos antes, la presa política es una persona que tiene un mundo de ideales.

Para que "abandone" esos ideales y se altere la relación yo-superyo, es necesario llevar al yo a importantes niveles de desquiciamientos, en forma tal que el sujeto quede enfrentado a una especie de dilema que podríamos formular de la siguiente manera: "o me someto o me enloquezco". Para que esto pueda producirse no solo importa la estructura psicopatológica de la presa, sino la posibilidad de aislarla de su grupo y hacerle creer que la única realidad es la que ofrece el sistema despótico. Es decir, que la instancia despótica, intentó y creó todas las condiciones para que la presa desestimara la existencia de un mundo compuesto por sus compañeras presas, de su grupo de pertenencia y su familia que se encontraban "en libertad", afuera. De allí además todos los intentos de aislamiento, de entorpecimiento en la comunicación entre presas, de falta de información y dificultad de relación con sus familiares y el afuera. (A diferencia del mecanismo psicótico en donde se produce una desmentida-desconocimiento de un elemento de la realidad, un "no abrir juicio", en la cárcel política lo que se busca es que la presa no tenga elementos para abrir juicio; o que los únicos de que disponga sean aquellos que les impone el régimen: "estás solo, te traicionaron, tu grupo se acabó, nadie puede salvarte, estás en nuestras manos", etc. Esa carencia de elementos para abrir juicios es máxima en la tortura).

El pensamiento de M.Klein referido a la posición esquizo-paranoide con el concepto del clivaje del yo y del objeto, la construcción del objeto bueno y malo y subsiguientemente idealizado y persecutorio, nos permite formular la

hipótesis de que todo el sistema carcelario, como ataque organizado al psiquismo humano, buscó crear un mundo loco y caótico. Pero este no es el mundo de las fantasías, ni del delirio: es la propia realidad la construida así.

El mundo externo no se encuentra poblado por los perseguidores fantasmáticos que hemos proyectado en él: el mundo carcelario posee la más brutal realidad persecutoria. Si el ser humano queda imposibilitado de dar un sentido al mundo y tener él sentido en el mundo, se ve retrotraído hacia los mecanismos más primitivos y arcaicos del funcionamiento psíquico. Es en ese sentido que la interpretación del yo como lo bueno y el mundo como lo malo (Freud) o lo idealizado y lo persecutorio (Klein) son las respuestas más coherentes para dar una interpretación adecuada de ese mundo, pero el precio del funcionamiento psíquico con mecanismos y ansiedades muy primarias. En la clara delimitación entre el yo-nosotros de las presas como lo bueno y los otros carceleros como lo malo-persecutorio si el yo logra mantener cierta cohesión, sin que el mecanismo esquizo-paranoide lo desquicie, se pueden sobrellevar situaciones terriblemente adversas y en cierto sentido prevenirse de ellas.

El sistema carcelario de la prisión política crea una realidad que coincide con la fantasmática de la posición esquizo-paranoide. Frente esa realidad hostigante, persecutoria, la presa puede aislarse, bloqueando el mecanismo de introyección de lo que viene de afuera, que se intentó fuera todo persecutorio, o se introyecta lo persecutorio con un efecto destructivo para el yo. Pero además el régimen "ofrece aliviar" a la presa de esto, si se somete (identificación con el agresor).

Pero además del clivaje bueno y malo propio del funcionamiento en lo esquizo-paranoide, se produciría otro mecanismo del clivaje entre el funcionamiento esquizo-paranoide, en la relación con las carceleras, y un funcionamiento de acuerdo a la posición depresiva, en relación al grupo de presas. Si ambos mecanismos pueden coexistir simultáneamente, la posibilidad de respuesta en el sistema carcelario podrá ser más adecuada. Desde luego que este equilibrio no siempre se puede mantener y en muchas circunstancias individuales o el grupo de las presas en su conjunto, puede funcionar con los mecanismos esquizo-paranoides.

Con ciertas farsas, como cuando "consultan" o "preguntan" a la detenida sobre determinadas condiciones supuestas para mejorar la situación en el penal, intentarían coadyuvar con el mecanismo de identificación con el agresor impidiendo de esta forma la discriminación de campos.

Vinculado con esto, pero tomado desde la perspectiva de la relación del sujeto con la Ley, siguiendo a M.Viñar, quien sostiene que teniendo en cuenta que la interiorización de la Ley es una necesidad intrínseca del funciona-

miento del psiquismo humano, las dictaduras latinoamericanas en todos los ámbitos pero en la forma más radical en la tortura o en la cárcel han intentado retrotraer el funcionamiento del aparato psíquico hacia las formas más arcaicas de relación del sujeto con la Ley, y provocar la identificación de la instancia tiránica con los aspectos más primitivos del superyo arcaico, es decir, con las imagos paternas omnipotentes, omniscientes y terribles, de los primeros momentos de la infancia. Desconocer el absoluto de la Ley como instancia que trasciende los seres individuales que deben someterse a ella, es la fantasía omnipotente, perversa y generadora de locura, como dice Viñar, de encarnar la Ley. La demolición del sujeto era la condición previa *sine qua non* para que la instancia tiránica operara no solo en el mundo externo sino que se constituyera en el seno mismo del psiquismo del sujeto con sus atributos de poder, vigilancia y severidad arbitraria y con su exigencia implacable de sometimiento.

Este trabajo queda inserto en un momento de la historia política del país analizado en la introducción del capítulo primero y en un momento del ejercicio de nuestra práctica profesional como psicoterapeutas psicoanalíticos, vinculados a la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos (C.R.U.) que nos exigió un intento de aproximación teórica para procurar sistematizar la experiencia que se ha ido desarrollando en la asistencia a los compañeros liberados.

Al ser esta una situación totalmente inédita en nuestro medio y en nuestro quehacer profesional, nos vimos obligados a confrontar en este campo de la experiencia, los instrumentos teóricos y de la teoría de la técnica que disponíamos, para valorar su alcance y sus límites.

La elección de este tema se debe a que creemos que la cárcel ha sido un rasgo peculiar de la represión en el Uruguay y pensamos que fue usada como campo de experimentación.

Así como en Chile, en este momento el fenómeno más relevante del régimen es el de operar la represión a nivel de grandes masas; como en la Argentina fue el fenómeno de las desapariciones forzadas, lo distinto del Uruguay fue el mecanismo de tortura y represión en el sistema carcelario. Estos campos de experimentación diferentes los puso en práctica el imperialismo en las dictaduras latinoamericanas desde la década del '60, incluyendo las dictaduras del Brasil, Uruguay, Chile y Argentina.

Nos ha parecido legítimo, en función de la reflexión sobre la experiencia clínica, sostener que la vida diaria del penal proseguía y completaba la tortura que había comenzado en el momento de la detención y que con todo de-

recho se debe plantear el sistema carcelario como una forma de tortura, ampliando el concepto que de ésta habitualmente se maneja.

Este intento de elaboración teórica está estrechamente vinculado con nuestro quehacer en la práctica terapéutica psicoanalítica. No descartamos, e incluso aspiramos, que desde otros campos del pensamiento, como el de la psicología social, la sociología, la antropología, la medicina, etc., se efectúen aportes que nos enriquezcan y ayuden en nuestra labor así como aspiramos que este intento de análisis y teorización pueda tener su utilidad en disciplinas vecinas.

Todo esto exige un planteo de trabajo en conjunto en estas disciplinas, cuyo ejemplo es la organización misma de este Seminario y el proyectado para marzo del '86 en nuestro país. Y que todo ello sirva no solamente para aliviar en lo posible el sufrimiento y el padecer de los seres humanos, sino fundamentalmente para erradicar estas terribles formas de injusticia que hemos vivido y que aún estamos viviendo.

Mercedes Espínola, Dr. Daniel Gil, Psic. Marta Klingier, Dra. Elsa Leone de Gil